



Orden de Compra No: 23FANTELPESA2023

Fecha de la orden de compra:

27 de noviembre de 2023

Solicitud de compra No.:

S-FANTEL-PSA-0071-2023

PROCESO COMPRASAL

4122-2023-P0286

PROVEEDOR	COMPRADOR
LACINA, S.A. DE C.V. [Redacted]	Mediana Empresa ID: 884
	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 Alameda Manuel Enrique Araujo, Plaza Suiza Edificio CONAMYPE San Salvador, El Salvador

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de FANTEL PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL, en caso de emisión de facturas electrónicas, deberá remitir su comprobante por correo electrónico, a la dirección de facturasdigitales@conamype.gob.sv, el cual también deberá presentar impreso para efectos de trámite de Quedan ante la UFI.

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. SIN CERRAR A MEDIODIA
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original
*** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION ***

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1.00	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN QUE INCLUYA LOCAL, BAJO EL SIGUIENTE DETALLE: - 130 REFRIGERIOS CON BEBIDA POR LA MAÑANA - 130 REFRIGERIOS CON BEBIDA POR LA TARDE - 130 ALMUERZOS COMPLETOS CON BEBIDA - DISPONIBILIDAD DE CUATRO ESPACIOS AMPLIOS: 1 CON CAPACIDAD DE 80 PERSONAS PARA CONFERENCIAS, 1 CON ESPACIO DE EXHIBICIÓN PARA 30 EMPRESAS (DEBE INCLUIR 30 MESAS CON 2 SILLAS CADA UNO), 1 ESPACIO DE ADECUACIÓN PARA REALIZAR UNA SIMULACIÓN DE UNA HABITACIÓN, 1 ESPACIO PARA MONTAJE DE SALA LOUNGE. HORARIO DEL EVENTO: MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE 8:00 A.M. A 4:00 P.M. 54310 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN. 4101 2,255.11 Total: 2,255.11	2,255.11	2,255.11
TOTAL INCLUYE IVA			\$2,255.11

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 ÚNICO PAGO DE \$2,255.11, CRÉDITO 60 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE EMITIDO EL QUEDAN

PERIODO DE EJECUCIÓN O ENTREGA: EL DÍA 28/11/2023

ADMINISTRADOR (A) DE LA ORDEN DE COMPRA: [Redacted]



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.